Ceres, 28 de julio de 2022.

ORDENANZA N°1777/2022

VISTO:

La ausencia de un nombre que identifique a la Escuela Municipal de Ajedrez de la ciudad de Ceres, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Alberto Walter Ganin se ha desempeñado como profesor a cargo de la misma desde el año 1990, con una trayectoria de 32 años.

Que ha organizado y dirigido Campeonatos Argentinos de Ajedrez en la ciudad de Ceres.

Que en el corriente año participó como árbitro en el XIII Festival Panamericano de Ajedrez de la Juventud, realizado en Villa Giardino (Córdoba)

Que participó como entrenador en el Campeonato Mundial de Ajedrez, celebrado en Halkidiki, Grecia, en el año 2003.

Que, como profesor de la Escuela de Ajedrez, logró formar alumnos que se han destacado en su participación en campeonatos nacionales e internacionales.

Que su trabajo, empeño, compromiso y dedicación, no solo han formado jugadores sobresalientes, sino que también han contribuido a la inclusión, la disciplina, la educación y la cultura de niños y jóvenes Ceresinos, significando un importante aporte a nuestra comunidad.

k﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽﷽como la unica omentos,tacto el numero de escare de 1985 la UCR reforzban Sao desde este recinto.como la unica omentos,POR LO QUE:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°) Desígnese con el nombre de “ALBERTO WALTER GANIN” a la Escuela de Ajedrez Municipal de la ciudad de Ceres.

ARTÍCULO 2°) Dispóngase la colocación del correspondiente cartel nomenclador en el área de funcionamiento de la Escuela de Ajedrez Municipal.

ARTÍCULO 3°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Ceres, a los 28 días del mes de julio de 2022.-